



## VISADO PARA ESTUDIAR EN ESPAÑA

### ESTANCIAS INFERIORES A 90 DÍAS (PAÍSES COMUNITARIOS)

Los estudiantes que viven en un país de la **Unión Europea** o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo -**Noruega, Islandia y Liechtenstein**- y de **Suiza**, no necesitan obtener un visado de estudiante para los cursos de español.

El visado tampoco es necesario para aquellos estudiantes que quieran hacer un curso de **menos de 90 días** de duración (12 semanas) de los siguientes países:

ALBANIA, ANDORRA, ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, ANTIGUA Y BARBUDA, ARGENTINA, AUSTRALIA, BAHAMAS, BARBADOS, BOSNIA Y HERZEGOVINA, BRASIL, BRUNÉI, CANADÁ, COREA DEL SUR, COSTA RICA, CHILE, EL SALVADOR, ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA, HONDURAS, ISRAEL, JAPÓN, MALASIA, MAURICIO, MÉXICO, MÓNACO, MONTENEGRO, NICARAGUA, NUEVA ZELANDA, PANAMÁ, PARAGUAY, SAN CRISTÓBAL Y NIEVES, SAN MARINO, SANTA SEDE, SERBIA, SEYCHELLES, SINGAPUR, URUGUAY, VENEZUELA.

### ESTANCIAS SUPERIORES A 90 DÍAS (TODOS LOS PAÍSES)

Si no tienes pasaporte de ninguno de los países mencionados anteriormente y tu curso de español tiene una duración **superior a 90 días**, por favor, lee los consejos siguientes con mucha atención:

- 1. Consulta con la Embajada o Consulado Español Local**, preferiblemente 120 días antes de irte (al menos 60 días antes) sobre los requisitos para obtener el visado de estudiante.
- 2. Contacta con ELE USAL BILBAO a través del siguiente [formulario](#)**. Indica tu nacionalidad y los requisitos específicos para obtener tu visado (si es que los hay). A partir de este formulario y tras análisis de propuesta, podremos enviar tu *Offer Letter* y comenzar a gestionar tu matrícula.

*\*Para garantizar el visado tu Embajada Local te pedirá contactarse con ELE USAL Bilbao para confirmar que el precio de tu curso y de tu alojamiento han sido pagados en su totalidad.*

**3.** Una vez formalizada la matrícula, **la escuela de español ELE USAL BILBAO te enviará el Certificado de Matriculación** (es la carta de invitación de estudios) por correo urgente (FedEx o DHL), junto con una copia vía e mail de forma inmediata.

*\*El **Certificado de matriculación**, es decir, tu "carta de invitación de estudios", es un requisito indispensable para la embajada o el consulado españoles locales antes de entregarte un visado de estudios para España. Este documento prueba que te has matriculado en un curso de español y tiene que constar:*

*Tu nombre y apellidos, los detalles del curso y del alojamiento, las fechas del curso, la confirmación de que el curso y el alojamiento han sido pagados en su totalidad.*

*El **Certificado de matriculación** tiene que estar firmado por el director de ELE USAL BILBAO y con el sello oficial de la escuela.*

## **FORMULARIO PARA EL VISADO DE ESTUDIOS EN ESPAÑOL**

En la página web del **Consulado Español de tu país** deberás completar tu formulario para la petición del visado de estudiante. Adjunta todos los documentos incluyendo el Certificado de Matriculación de ELE USAL BILBAO.

Algunos países permiten que el proceso de petición se inicie con una copia mandada por fax, pero no todos. Es **INDISPENSABLE** que conozcas los pasos que marca tu Embajada Española Local. Es allí donde toman todas las decisiones respecto a la concesión de este visado y tienen la última palabra, es decir toman su decisión final.

En el caso de que la petición sea rechazada o desestimada después de pagar todas las tarifas del curso y del alojamiento, ELE USAL BILBAO se compromete a devolverte el importe pagado en su totalidad, menos los cargos administrativos. Los cargos administrativos ascienden a **200€**.

## **REQUISITOS FRECUENTES PARA EL VISADO DE ESTUDIANTE PARA ESPAÑA**

- Pasaporte válido al menos 120 días antes de caducar.
- Formulario de petición de Visado completado.
- Certificado de antecedentes penales, expedido por las autoridades del país de origen o del país en que haya residido durante los últimos cinco años.
- Certificado médico, que acredite no padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública.
- Póliza de seguros privada
- Acreditación de recursos económicos (*documentación que pruebe que dispones de suficientes recursos financieros para mantenerte en España*).

- Certificado de Matriculación en ELE USAL BILBAO
- Documento que acredite la confirmación de la reserva de tu alojamiento en España (*ELE USAL BILBAO puede ayudarte con la gestión*).
- Confirmación de ELE USAL BILBAO de que el curso --y el alojamiento, si ha sido gestionado con nosotros-- han sido pagados en su totalidad.

## **PREGUNTAS SOBRE EL VISADO PARA ESTUDIAR EN ESPAÑA**

- **¿Quién es considerado estudiante?**

Los extranjeros que vengan a España con el único propósito de estudiar o de llevar a cabo una investigación, prácticas o cualquier otra actividad no-lucrativa en un centro español oficial y reconocido (educativo, científico, público o privado).

- **¿Quién necesita un visado para estudiar en España?**

Los estudiantes extranjeros que quieran continuar sus estudios en España deben pedir el visado correspondiente en las oficinas diplomáticas o en el consulado, antes de su llegada. Las pruebas de estudios previos en el país serán también entregadas.

- **¿Cuánto dura el visado?**

Está garantizado durante toda la duración del curso de español en ELE USAL BILBAO

- **¿El visado es renovable?**

Sí, tu visado para estudiar en España puede ser renovado según condiciones de la Embajada.

- **¿Cuándo caduca el visado?**

Cuando la actividad para la que se concibió llega a su final o cuando el período para el cual es útil finaliza.

## **--IMPORTANTE--**

Las normas y la regulación para los visados de estudio para España cambian constantemente. En ELE USAL BILBAO hacemos todo lo que podemos para mantenernos al día en estos cambios, pero no podemos garantizar que la información que te proporcionamos sea totalmente correcta y completa.

No nos responsabilizamos, por lo tanto, de tu petición de visado y te recomendamos encarecidamente que contactes con la embajada española o con el consulado local tan pronto como te sea posible para conocer todos los requisitos de tu país para poder tener toda la documentación a tiempo. Consulta siempre páginas oficiales:

<https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/w/estancia-por-estudios>